



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 19 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.07.2023 17:15:19 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001171-2023-P-CSJCA-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial"; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, se aprobó la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial" estableciéndose en los numerales 6.1 y 7.2.2 de la citada Directiva lo siguiente: numeral 6.1 *"Procede el encargo de funciones para cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con un servidor contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, cuando exista una plaza vacante y presupuestada, o cuando una plaza presupuesta se encuentre libre por ausencia del titular"* numeral 7.2.2 *"El encargo de funciones se otorgará teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ y sus modificatorias"*, las mismas que están condicionadas al adecuado cumplimiento de las funciones del nuevo cargo, desempeño y responsabilidad laboral.

SEGUNDO: Al encontrarse vacante el cargo de Asistente Judicial (plaza N° 064190), debido a la liberación temporal por encargatura de la plaza titular resulta pertinente promover a un auxiliar jurisdiccional que reúna el perfil académico, laboral y ético para desempeñar el cargo, teniendo en consideración: a) formación profesional, b) desempeño profesional, y c) cumplimiento de los requisitos contemplados en el documento normativo denominado: Clasificador de Cargos del Poder Judicial; siendo esta una práctica institucional, para incentivar a los trabajadores de esta Corte Superior de Justicia a que continúen capacitándose para un mejor desarrollo de sus funciones.

TERCERO: Estando a lo indicado, esta Presidencia de Corte dispone encargar el cargo de Secretario Judicial a la servidora judicial Katherine Elizabeth Álvarez Chavarry, a partir del 20 de julio del 2023, debiendo desempeñar funciones en el 2° Juzgado de Paz Letrado - Familia.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 incisos 3 y 9 del TUC de la ley Orgánica del Poder Judicial:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

SE RESUELVE:

PRIMERO: ENCARGAR a partir del **20 de Julio del 2023**, el cargo de **Secretario Judicial** (plaza N° 062697), a la servidora judicial **Katherine Elizabeth Álvarez Chavarry**, debiendo desempeñar funciones en el **2° Juzgado de Paz Letrado - Familia**.

SEGUNDO: PONGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEON

Presidente de la CSJ Cajamarca

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/mbr

